

Así va la minería

José de Echave

En el último mes han habido una serie de hechos que reflejan las tendencias que se vienen configurando en el sector minero, tendencias determinadas además, por un mayor nivel de inestabilidad dada la coyuntura política. Estas tendencias están relacionadas con aspectos del marco normativo, la situación en las regiones y la posible evolución de las inversiones y la producción en este nuevo período. A continuación presentamos un recuento de los principales hechos.

Cambios en el marco normativo

Como antecedente podemos señalar que en la primera quincena del pasado mes de julio, fueron presentados con carácter de urgencia por el Ejecutivo al Congreso, los proyectos de Ley de Actualización Minera y propuestas de modificación de las normas tributarias del sector. Estos proyectos, están orientados a penalizar los derechos mineros improductivos (según el MEM, en un 60 por ciento de las 14 millones de hectáreas entregadas a la minería, no se desarrolla ninguna actividad), aumentando el monto de vigencia de las concesiones mineras y modificando la distribución de estos ingresos entre los distritos, gobiernos locales, INGEMMET y el Ministerio de Energía y Minas.

Igualmente, se plantea eliminar la exoneración del impuesto a la renta a la reinversión de utilidades, limitar la facultad de ampliar la tasa anual de depreciación a las edificaciones y construcciones, y modificar las reglas que rigen los convenios de estabilidad jurídica que se suscriban con el Estado.

El 17 de agosto del presente fue promulgada la Ley 27341, que modifica los artículos 38, 39, 40, 57 y 84 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. Posteriormente, el 6 de setiembre, se aprobó la Ley 27342 que regula los convenios de estabilidad jurídica al amparo de los decretos legislativos 662 y 757, y la 27343, *que regula los contratos de estabilidad con el Estado al amparo de las leyes sectoriales*. El principal efecto de estas nuevas normas es disponer que en los próximos convenios se estabilizará el Impuesto a la Renta que corresponda aplicar al momento de su suscripción, siendo aplicable la tasa vigente en dicha fecha más dos puntos porcentuales.

Se modificaron también, en la Ley N° 27343, las normas correspondientes al otorgamiento del beneficio de inversión de las utilidades no distribuidas a las que se refiere el inciso b del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. Con este fin, cabe destacar que fue publicado, el 15 de setiembre, el Decreto Supremo N° 102-2000-EF, modificando el ámbito de aplicación de este beneficio tributario.

El Canon y las recientes movilizaciones en las regiones

En las últimas semanas se han venido dando diferentes movilizaciones de pobladores en zonas mineras, debido al tema del Canon Minero y los propios impactos ambientales. Seiscientos pobladores de Espinar, encabezados por su alcalde provincial, marcharon a la capital del departamento, demandando una mayor atención a esta provincia y el pago

del Canon Minero. Las autoridades municipales informaron que han venido recibiendo en el último año, la suma de 3 nuevos soles mensuales por este concepto, mientras que la empresa operadora de la mina ha pagado al Ministerio de Energía y Minas, según las mismas autoridades, 460 mil dólares en los últimos cuatro años.

Por su parte, la población de Moquegua realizó una paralización total el pasado 13 de setiembre, luego que se publicaran en el diario El Peruano, los índices de Distribución del Canon Minero, correspondientes al año 1999, donde se señala que los departamentos de Tacna y Moquegua, no recibirían ningún ingreso por este concepto, debido al compromiso de reinversión de utilidades propuesto por la empresa Southern Perú. Esta situación ha provocado la airada protesta de la población y se anuncia una próxima paralización en ambos departamentos.

Finalmente, otro hecho a destacar, es el paro cívico en Tambogrande, acontecido el pasado 23 de agosto, en protesta contra el avance del proyecto minero de Tambogrande, que tiene como operadora a la empresa canadiense Manhattan Sechura. El desarrollo del proyecto implica el traslado de la ciudad de Tambogrande que involucra a una población de 12 mil personas y según el Frente de Defensa, perjudica también al Valle de San Lorenzo y la importante producción agrícola de la zona.

Todos estos hechos, evidencian por un lado los límites de la actual política del sector para propiciar condiciones adecuadas para que la minería sea un verdadero factor de impulso para el desarrollo de las regiones y la difícil relación existente con las propias empresas.

Tendencias de la inversión

Quizás uno de los sectores donde se notará con mayor claridad que se ha entrado a una nueva etapa, es el minero. Es por eso que se hace muy difícil pensar que las proyecciones oficiales de inversión se mantengan. Desde ya, vienen ocurriendo anuncios que confirman esta tendencia. Tal es el caso del Proyecto de La Granja, cuyo operador, la empresa canadiense Cambior, anunció el pasado 14 de setiembre, su retiro definitivo del proyecto de cobre de La Granja ubicado en el distrito de Querecoto, en la provincia de Chota, Cajamarca. En el proyecto de La Granja estaban comprometidos 2300 millones de dólares hasta el 2003.

Este no es un caso aislado. Hay que recordar las anteriores postergaciones anunciadas de proyectos como el de Quellaveco, Quicay, Cerro Verde y los más recientes como el de Cerro Oro (Barrick Gold).

Por el lado de la exploración minera, la Dirección General de Minería del MEM, había señalado que para el presente año tenía prevista una inversión en exploración del orden de los 85 millones de dólares, monto que duplicaría la cifra alcanzada el año pasado: 42.7 millones de dólares. Sin embargo, esta proyección, a todas luces es demasiado optimista, dada la tendencia seguida en los últimos años. Desde 1998, el monto de inversión en exploraciones se ha reducido en un 50 por ciento. Especialistas consultados señalan que en el mejor de los casos se mantendría en el presente año, un monto similar al de 1999.

Acabado el *boom* de exploraciones y quedando muy pocas privatizaciones por realizar en el sector, las expectativas deberían ser redefinidas. En el corto plazo, no se esperan las grandes inversiones de la década pasada, aunque seguirán latentes las posibilidades de desarrollo de algunos proyectos.

Por su parte, la producción minera en el mes de julio volvió a caer por segundo mes consecutivo (-0,9 por ciento), debido a la menor extracción de minerales como el oro y hierro. En el acumulado enero-julio, la minería registra un crecimiento de 2,3 por ciento, basado en los niveles de producción de cobre (5.7 por ciento), plata (5.3 por ciento), oro (5.2 por ciento), Molibdeno (23.4 por ciento) y estaño (32.7 por ciento). Se evidencia una caída a lo largo del mismo período de la producción de hierro (-11.9 por ciento), plomo (-1.7 por ciento) y zinc (-0.4 por ciento).